

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro



**ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA ARCAELECTRONIC CIA.
LTDA.-**

5 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

6 En la ciudad de Machala, Capital de
7 la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
8 día lunes uno de Octubre del año dos mil siete, ante mí,
9 **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario
10 Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor
11 RICHARD MANUEL ARIAS RAMOS, de estado civil casado, en
12 calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con copia
13 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y
14 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
15 Universal de Accionistas de fecha veintidós de Septiembre del
16 2007, la misma que consta en la copia del acta respectiva que
17 debidamente certificada se agrega como habilitante de esta
18 escritura..- El señor compareciente Ecuatoriano, mayor de
19 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
20 conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruidos de la
21 naturaleza y resultados de la presente Escritura
22 Pública de REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL
23 SOCIAL, para su otorgamiento me presentan la
24 minuta que copio a continuación:-----
25 **Señor Notario:** En el registro de escritura pública a su cargo,

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 (un dólar de los Estados Unidos de América); reformar el capital
2 suscrito a Diez Mil Dólares Norteamericanos (\$10.000.00); y,
3 reformar su estatuto en sus artículos: Artículo Quinto.- Objeto
4 Social; Capitulo Cuarto.- Del Capital Social, Aportaciones y
5 Socios, del Estatuto Social de la Compañía ARCAELECTRONIC
6 CIA. LTDA. -----

7 **Tercera: DECLARACIONES.-** con los antecedentes expuestos EL
8 señor RICHARD MANUEL ARIAS RAMOS, en su calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
10 ARCAELECTRONIC CIA. LTDA., declara: **PRIMERA:** Que, de
11 conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria
12 y Universal de Socios de la compañía ARCAELECTRONIC CIA.
13 LTDA., efectuada el día veintidós de septiembre del año dos mil
14 siete, se resolvió: Por unanimidad cambiar el Objeto Social de la
15 Compañía, y, por consiguiente reformar el Artículo Quinto.-
16 Objeto Social; de Los Estatutos de la Compañía; **SEGUNDA:**
17 Que, de acuerdo al contenido del Acta de la referida Junta, que
18 se acompaña, el Capital Social de Compañía se aumenta en la
19 suma de NUEVE MIL SEISICENTOS DOLARES (US \$9.600,00) que,
20 sumados a los CUATROSCIENTOS DOLARES existentes, da un
21 total de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de
22 Norteamérica, cantidad a la que queda elevado el Capital Social
23 de la Compañía de acuerdo a la Ley; **TERCERA:** Que, el
24 aumento de capital ha sido suscrito íntegramente en forma y en
25 la proporción que consta en el acta que se agrega a esta

NOTARIO PABLO QUINTE
El Oro - Ecuador
Machala

Machala, 18 de Junio del 2.007

- tres -

Señor
RICHARD ARIAS RAMOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ARCAELECTRONIC CIA. LTDA.**, celebrada el día lunes 18 de Junio del 2.007, se designo a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo estatuario de cinco años.

Como Gerente General usted, tendrá la representación de la Compañía en forma Legal, y Extrajudicial, en forma individual o conjuntamente con el señor Presidente, de acuerdo a lo que consta en la escritura publica constitutiva de la compañía **ARCAELECTRONIC CIA. LTDA.** Celebrada el 26 de Enero del 2.007 ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07. M.DIC. 0060 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 537 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1259, el 18 de Junio del 2.007.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima

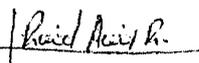
Atentamente,



SR. MARCELO PALADINES PARRA
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **ARCAELECTRONIC CIA. LTDA.** Que se me confiere según el nombramiento precedente.- Machala, 18 de Junio del 2.007


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro


SR. RICHARD ARIAS RAMOS
GERENTE GENERAL
Ced. 0703638510

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA ARCAELECTRONIC CIA. LTDA. CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

En la ciudad de Machala, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil siete, siendo las 15h00 (TRES DE LA TARDE), en las Oficinas de la Compañía ARCAELECTRONIC CIA. LTDA., ubicada en las calles Quinta Norte No. 412 entre Buenavista y Napoleón Mera, los socios señores: MARCELO PALADINES PARRA, propietario de doscientas participaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; RICHARD ARIAS RAMOS, propietario de doscientas participaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **Punto Uno)** Cambio del Objeto Social de la Compañía. **Punto dos)** Aumento del Capital Social, suscripción y forma de pago. **Punto tres)** Reforma del Estatuto Social de la Compañía. **Punto Cuatro)** autorización al Gerente para que legalice las decisiones que adopte la Junta.

Preside la Junta el Señor MARCELO PALADINES PARRA, en su calidad de Presidente, y, actúa de secretario el Señor RICHARD ARIAS RAMOS en calidad de Gerente General de la Compañía, comprobando el Quórum de asistencia de los Socios, conforme a la lista que forma parte de esta acta, es aprobado por los socios el orden del día a tratarse y el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

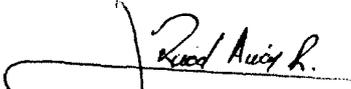
Se pasa a tratar el **Primer Punto del orden del día: Cambio del Objeto Social**; toma la palabra el Señor MARCELO PALADINES PARRA, y manifiesta que por razones conocidas por todos los socios es necesario cambiar el objeto social de la compañía, por lo que propone que el Nuevo Objeto Social de la Compañía sería única y exclusivamente la MERCERIZACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, de acuerdo a los términos de la Ley No. 2006-48 Reformatoria del Código de Trabajo, para de esta forma poder seguir prestando los servicios tanto a las entidades públicas como privadas como se lo esta realizando hasta la presente fecha. Luego de algunas deliberaciones esta propuesta es elevada a moción, y, la Junta General resuelve en forma unánime aprobarla.

Segundo Punto del orden del día: Aumento del Capital Suscrito de la Compañía: El Señor MARCELO PALADINES PARRA manifiesta que para mejorar la fortaleza de la Compañía ARCAELECTRONIC CIA. LTDA. con mayores recursos, y, que de conformidad con las disposiciones legales vigentes de acuerdo al nuevo objeto social, se debe incrementar el

Reforma de Estatutos y la presente ante la Intendencia de Compañías para su aprobación y cumpla con la Ley.

Habiendo concluido los puntos a tratar, se concede un receso para la elaboración de la respectiva acta, Reinstalada la sesión a las 19H00 el Secretario procede a dar lectura del acta redactada, la misma que es aprobada y ratificada por los socios de la compañía, la firman en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Gerente Secretario que Certifica

Machala, 22 de septiembre 2007


SR. RICHARD ARIAS RAMOS
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


SR. MARCELO PALADINES PARRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS
SOCIO

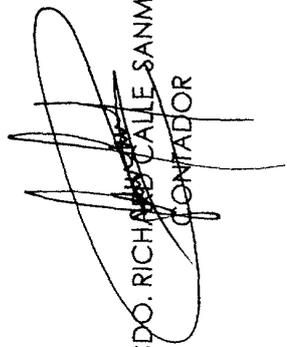

Dr. Leslie Castro Sotomayor
NOTARIO PURNOS QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

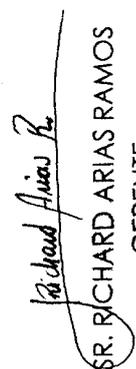
Dr. Leslie Castillo Soomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 EDO. BOLIVAR

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE ARCAELECTRONIC CIA. LTDA.

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | PARTICIPACIONES | AUMENTO DE CAPITAL | PARTICIPACIONES SUSCRITAS | CAPITAL PAGADO | TOTALES | |
|-------------------------|----------------|-----------------|--------------------|---------------------------|----------------|-----------------|------------------|
| | | | | | | PARTICIPACIONES | CAPITAL |
| MARCELO PALADINES PARRA | 200,00 | 200 | 4.800,00 | 4800 | 2400 | 5000 | 5.000,00 |
| RICHARD ARIAS RAMOS | 200,00 | 200 | 4.800,00 | 4800 | 2400 | 5000 | 5.000,00 |
| TOTAL | 400,00 | 400 | 9.600,00 | 9600 | 4800 | 10000 | 10.000,00 |

Machala, 22 de septiembre 2007


 LCDO. RICHARD ARIAS RAMOS
 CONTADOR


 SR. RICHARD ARIAS RAMOS
 GERENTE


 CIUDADANIA 070363851-0
 ARIAS RAMOS RICHARD MANUEL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 DICIEMBRE 1982
 003- 0153 00953 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1983



ECUATORIANA***** V3933V224E
 CASADO CARMEN A PALADINES FARRA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FELIX ARIAS
 LUZ RAMOS
 MACHALA 04/01/2006
 04/01/2018

0240357



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

250 - 013 0703638510
 NUMERO CEDULA

ARIAS RAMOS
 RICHARD MANUEL

EL ORO
 PROVINCIA

MACHALA
 CANTON

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Leslie Cascilio Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 Machala - El Oro - Ecuador

1 nominativas con un valor nominal de UN DÓLAR cada una.
2 capital que podrá ser reformado por Resolución de la Junta
3 General de Socios. Las participaciones estarán numeradas
4 consecutivamente de la cero cero cero cero uno hasta el diez mil
5 inclusive y serán firmadas por el gerente de la Compañía.-----

6 **Sexta: DE LA SUSCRIPCION Y DEL PAGO.-** El aumento de capital
7 se encuentra pagado en un cincuenta por ciento en numerario, el
8 cincuenta por ciento restantes de cada participación será pagada
9 en el plazo de un año, contados a partir de la fecha de
10 inscripción de la presente escritura pública en el registro
11 mercantil.-----

12 **Séptima: Declaración.-** El señor RICHARD ARIAS RAMOS, en la
13 calidad que comparece, declara con la solemnidad del
14 juramento, la real y correcta integración del capital suscrito; y,
15 también, que la compañía que representa, se encuentra sujeta al
16 control parcial de la superintendencia de compañías. -----

17 **Octava: DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS:** Se
18 protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a)
19 La copia debidamente certificada del nombramiento del señor
20 Gerente de la compañía; b) La copia certificada del Acta de la
21 Junta General Universal Extraordinaria de Socios en la cual se
22 resolvió el aumento de Capital y la consiguiente Reforma
23 Estatutaria; y, c) El cuadro contentivo de la integración de
24 capital.-----

25 Usted, señor Notario sírvase agregar las expresiones de rigor y

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN NUEVE FOJAS UTILES, QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIO.-



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO

Doy Fe: Que procedo a tomar nota de la Resolución No. 07 M. DIC. 0324 de fecha 26 de Noviembre del 2007, dictada por el Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco Intendente de Compañías de Machala, en la que se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía ARCAELECTRONIC CIA. LTDA al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 28 de Noviembre del 2007



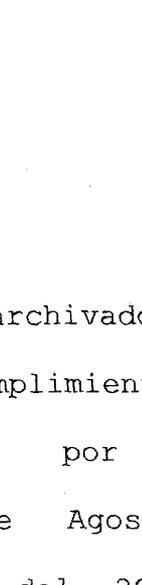
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

Doy...

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 07.M.DIC.0324, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 26 de Noviembre del 2.007; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.174 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.588.- Machala, a veintinueve de Noviembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintinueve de Noviembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una